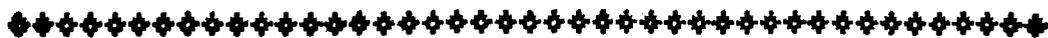

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 4 DE MAYO DE 1792.



Copenhague 30 de Marzo.

Son poco satisfactorios los avisos mas recientes de Suecia en orden á la salud de aquel Soberano. Entretanto toma la Regencia con el rigor que exige el caso las medidas mas oportunas para mantener la tranquilidad pública y descubrir los cómplices. Ha mandado que se cierren las puertas de las casas á las 8 de la noche, y que nadie salga por las calles sin luz; y ha prohibido igualmente salir ó entrar en Stockolmo, permitiendo esto último solamente á los labradores. Se ha aumentado la guarnicion de la capital, y todos los caminos de sus contornos están guardados con tropa. Ascienden á 39 las personas conocidas que están ya presas. No fué Mr. Ankarstrom el que se envenenó, sino el Baron Bielke, Secretario del Rey y uno de los cómplices. Preso por algunos indicios, declaró que se hallaba tan noticioso de la conjuracion que habia concurrido á formarla; pero que habia cuidado de precaver con su muerte, que estaba próxima, así el suplicio que sin duda le destinaban, como el riesgo de confesar en los dolores del tormento quienes eran los sugetos que tenian parte en el infame proyecto. Con efecto habiendo tomado el veneno que llevaba á precaucion por si le prendian, murió á breve rato. Su cadáver fué arrastrado por las calles hasta el parage en que se exponen al público los ajusticiados. Todos los reos serán juzgados en una Junta formada expresamente para entender en lo relativo á esta causa.

De Petersburgo escriben que el General Polaco Conde Rzewuski, llegó el dia 15 á aquella capital, en donde se esperaba quanto ántes al Conde Potocki, Director de Artillería que fué en Polonia. El viage que hicieron á Chêrson, segun parece con miras de comercio, retardó un mes su llegada á Petersburgo.

Stockolmo 29 de Marzo.

Han salido fallidas las esperanzas que se habian dado al público sobre la salud del Rey, y hoy murió S. M. de resultas de la grave herida. El Príncipe Real, su hijo único, le ha sucedido en el Trono, y desde luego recibió el homenaje de todas las Secretarías y ramos del Gobierno, y de este Ayuntamiento; y como nuevo Soberano hizo su juramento, particularmente sobre el Acto de Seguridad. Por ser menor, pues nació á 1º de Noviembre de 1778, está nombrado su tío el Duque de Sudermania Regente del Reyno con poder ilimitado, hasta que el jóven Rey cumpla 18 años.—El Baron de Armfeldt, ha obtenido el Gobierno de esta Capital; todos los demas empleados en los varios Departamentos han sido confirmados en sus respectivos destinos.

El Rey Gustavo III cumplió el 24 de Enero último 46 años, de los quales reynó 21. Conservó hasta el último suspiro todo su ánimo y entereza, consolando por su pérdida á las personas leales que le rodeaban. Su reynado será una de las grandes épocas en la historia de Suecia.

Viena 30 de Marzo.

Son cada vez mas frecuentes las conferencias entre el Baron de Jacobi, Enviado extraordinario de la Corte de Berlin, y el Mayor general Prusiano Conde de Bischofwerder, con los Ministros y Generales Austriacos. De resultas de una que tuviéron con el Feld Mariscal Lascy y el Príncipe de Hohenlohe, se ha espacido la voz de que en ella se arregló la marcha de las tropas Austriacas y Prusianas hácia el Rhin.—El mencionado General de Hohenlohe despues de concertar con los Ministros el plan, para cuyo arreglo habia sido llamado, salió de aquí restituyéndose á Praga.

Las cartas de Bohemia y Hungría mencionan los rápidos progresos que ha hecho el comercio en ámbos Reynos durante los últimos años. En el de 1791 se contaban en Bohemia 335,904 hilanderas, y 210,322 personas empleadas en las fábricas, ascendiendo el valor de sus producciones á 26.605,464 florines. De esta suma se introduxéron en los países hereditarios, en varios géneros, por 16.730,734 florines, y se despacháron á países extranjeros otros por el importe de 9.874,730 florines.

La Emperatriz ha mudado de habitacion, ocupando en el dia la que tuvo Maria Teresa; y á imitacion de aquella Soberana se ha propuesto vestir de negro todo el resto de su vida.

Ascienden á 50 florines las sumas que S. M. ha mandado distribuir desde la muerte de su augusto padre entre los pobres de esta Ciudad y sus arrabales por medio del Instituto de caridad.

Se asegura que el ejército y todo lo relativo al ramo militar se restablecerá segun el pié en que estaba en tiempo de Joseph II.

El Embaxador de la Puerta Otomana ha regalado dos hermosos caballos Arabes al Príncipe de Kaunitz, otros dos al Príncipe Colloredo Mansfeld, y uno al Conde Cobentzel.

Dresde 30 de Marzo.

El Príncipe Czartorisky, Diputado del Rey y Estados de Polonia en esta Corte para seguir la negociacion sobre la oferta hecha por la Dieta de la sucesion hereditaria de aquel Trono, se despidió el dia 20 del Elector, y el 25 salió con toda su comitiva para Varsovia. Dícese que no tardará en emprender el mismo viage el Conde de Loewen, á quien S. A. Electoral se propone enviar en calidad de Comisario para concluir el asunto.

Francfort 7 de Abril.

Hállase en marcha un Cuerpo de tropas de Bohemia que se dirige por Baviera á las posesiones Austriacas del Círculo de Suabia.

Las tropas Prusianas que pasan á guarnecer los Principados de Anspach y Bareuth consisten en un Regimiento de Húsares, 2 de Infantería de á 3 batallones, un batallon de depósito, 2 de fusileros, una compañía de Artillería, y 3 de Inválidos.

Lóndres 5 de Abril.

El Conde de Elgin salió de aquí el 30 de Marzo para Paris con cierta comision que desempeñará en aquella Corte, y despues se transferirá á la de Viena.

Se ha conferido al Almirante Ricardo King el mando del navio Asistencia de 50 cañones, que se alista en Chatham para Terranova.

Desde el último Tratado de paz, en el qual se insertó una cláusula excluyendo á los Estados Unidos de América de toda comunicacion mercantil con las islas Inglesas, se han hecho considerables plantíos de cañas dulces en la Carolina Meridional, lo qual estaba prohibido quando aquella Provincia pertenecia á la Gran Bretaña; y aunque el comercio de tabaco ha baxado en ella mucho, se asegura que dentro de algunos años podrá la Carolina abastecer de azúcar á todos los demas Estados Unidos. Tambien es abundantísima su cosecha de algodon y añil.

Acaban los Católicos Romanos de regalar un jarron de plata dorada, que costó cerca de 60 pesos, á Mr. Miiford, que el año pasado habló con grande energía á favor de sus derechos en la Cámara de los Comunes.

Habia recelos de que en la nueva colonia de Bahía Botánica faltase agua para fertilizar las tierras: pero se han descubierto manantiales; y mediante los canales que ha mandado abrir el Gobernador, se riegan ya muchos sembrados; las cosechas son abundantísimas, y se logran en poco tiempo. Tambien se hallan diferentes especies de animales útiles. Varias familias de Quákaros de este Reyno se están disponiendo á salir de aquí para habitar en un establecimiento que presenta tantas ventajas.

Brusélas 3 de Abril.

Las tropas de esta guarnicion se juntaron hoy en la plaza Real para prestar juramento de fidelidad al nuevo Rey de Hungría. Cada Regimiento se formó en quadro, dentro del qual se hallaban el Duque Alberto, el Archiduque Cárlos, el Mariscal Bender y la Plana mayor. Depusieron los soldados sus armas, se descubrieron y repitieron el juramento de lealtad y obediencia que el Auditor general leia para las tropas Húngaras en Aleman, en Húngaro y en Iliriaco, y para las Walonas en Aleman y Frances. Concluida esta ceremonia, á que concurrió mucha gente, desfiló toda la guarnicion delante del Duque Alberto y del Archiduque.

Génova 14 de Abril.

De Nápoles escriben la muerte repentina del Príncipe de la Riccia, que fué Sumiller y Capitan de Guardias de Corps del difunto Rey de España Cárlos III. Despues de hacerle magníficas exêquias en la Iglesia Catedral se transfirió el cadáver á Airola, uno de sus feudos, para darle sepultura en el sepulcro de la nobilísima familia de Capua, de la qual era el último descendiente. Por esta causa recaen muchos de sus bienes en el Fisco.

Con motivo de las procesiones de Semana santa se expuso al público este año en Savona un gran retablo de madera, que representa la exáltacion de la santa Cruz, obra de singular primor trabajada por el escultor Felipe Pastelica. Véese en ella un gran árbol que figura el de la Vida, en cuya cima está la Fe rodeada de Angeles y presenta la Cruz á Adan y á Eva, que la contemplan con admiracion y respeto, al paso que otros Angeles les rompen sus cadenas. La figura de Adan es una copia fiel del Hércules

Farnesio , y la de Eva un perfecto retrato de la famosa Niobe. A sus espaldas está un Angel con espada desnuda en acto de herir á la serpiente, y es un traslado maravilloso del Gabriel de Guido. En un lado aparece la Muerte con señales de despecho, y arrojando la guadaña. El conjunto de esta composicion ha merecido general aprecio y el elogio de los inteligentes, admirándose en toda ella la maestría del artífice.

Madrid 4 de Mayo.

El Mártes de esta semana se vistió la Corte de gala en el Real Sitio de Aranjuez con motivo de los dias del Sr. Infante D. Felipe Maria.

El Rey se ha servido conferir el empleo de segundo Teniente de la Compañía Flamenca de Reales Guardias de Corps al Alferez de la misma D. Francisco de Córdoba, graduado de Brigadier; y el de Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Búrgos á D. Juan Antonio de Sta. Maria, Capitan de granaderos del mismo Cuerpo.

Se ha publicado una Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo dada en Aranjuez á 30 de Marzo próximo pasado, por la qual se manda cumplir el Real Decreto que se inserta de 25 del mismo, en que se nombra al Excmo. Sr. Gobernador del Consejo, Conde de la Cañada, para que dirija y entienda en los negocios de Temporalidades ocupadas á los Regulares de la extinguida Compañía; con todas las facultades amplias y convenientes, para que mande llevar á efecto lo resuelto en este asunto.

Asimismo se publicó en esta Corte el dia 27 de Abril último una Real Pragmática sancion en fuerza de Ley, dada en Aranjuez á 18 del mismo mes; por la qual se autoriza al Consejo de las Ordenes para que revea sus sentencias en grado de súplica, reservando á las partes su derecho para el recurso de segunda suplicacion á S. M. en los casos que tiene lugar, y está determinado por Leyes y Autos acordados; quedando á su consecuencia suprimida la Junta de Comisiones.

La Real Sociedad económica de esta Corte celebró junta pública general para distribuir los premios ofrecidos en 5 de Marzo de 1790, y los correspondientes á las escuelas patrióticas; y despues de haber dado cuenta de los trabajos de este Real Cuerpo durante el año académico, se hizo presente: que de las 26 Memorias sobre las ventajas que pueden resultar á la agricultura Española de la labor de bueyes ó mulas, se adjudicó el premio de

20 rs. vn. y una medalla de oro de 4 onzas á la Memoria n.º 17, que tiene por epígrafe: *Creo que hay muchas prácticas erradas en la agricultura &c.*: su autor D. Miguel Antonio de Texada y Otalora, Señor de la Vega del Rio Tiron, Alguacil mayor y Regidor perpetuo de la Ciudad de Santo Domingo de la Calzada en la Rioja; y el *accessit* á la Memoria n.º 18 con el lema: *Se ha de labrar con el menor gasto posible*: su autor D. Pedro Pablo Pomar; declarando á los autores Socios de mérito.— De las 5 Memorias sobre „si convendrá ó nó la venta de los granos á peso ó medida” ninguna pareció que merecia el premio; pero la del n.º 5.º, su autor D. Manuel Gutierrez de Texada, Administrador del Real Pósito de esta Villa, se juzgó acreedora á una medalla de plata de 3 onzas, por el mérito de traer el peso específico de cada género de granos y menestras, y la recibió el interesado de mano del Sr. Director.— De las 18 Memorias concurrentes al premio de 1500 rs. „sobre la prosperidad de los montes y plantíos en España” se le adjudicó á la del n.º 8, cuyo lema es: *Sardinia argentum naves Hispania defert*: su autor D. Alonso Arango Sierra, Capitan de Infantería y de Cazadores del Regimiento Provincial de Oviedo, vecino de la Villa de Avilés en el Principado de Asturias; y el *accessit* á la del n.º 17, que tiene por epígrafe: *Communia amissimus dum propria vindicamus*: su autor D. Manuel Santos Saez, Cura Párroco de la Villa de Albadalejo del Cuende, Obispado y Provincia de Cuenca; declarando á ámbos la Sociedad por sus individuos de mérito.— Ninguna de las 5 Memorias aspirantes al premio de 30 rs. sobre „por qué principios convendria arreglar los derechos de aduanas &c.” se ha acercado á la demostracion de los individuales que deberian servir de basa en el sistema de las aduanas, quedando por esta razon suspenso el premio.— El 5.º de 40 rs. sobre el problema „de la legislacion conveniente al cómodo precio de los granos” sin embargo de haber sido 19 las Memorias concurrentes á él, no se adjudicó á ninguna; pero la del n.º 14 con el epígrafe: *Pocas leyes, dexar hacer y observar*: su autor D. Ramon de Pison, Abogado de los Reales Consejos, y vecino de Sto. Domingo de la Calzada, fué la única que mereció fixar la atencion de la Junta, y se la adjudicó una medalla de oro de 4 onzas, acordando que así esta Memoria como todas las demas premiadas, ó que obtuviéron el *accessit*, se impriman, para que circulen en el público las buenas ideas que contienen; y á fin de que

que produzcan toda la utilidad que se desea, las ilustrará la Sociedad con notas y prólogos, donde se manifiesten los verdaderos principios económicos con que cree se deben tratar las cuestiones, siguiendo á ellas apéndices que incluyan extractos analíticos y racionados de los demas discursos, segun sus respectivas clases. — El premio de 100 rs., ofrecido por la Junta de Señoras de honor y mérito á la que justificase haber tejido por sí misma mayor número de varas de lienzo, se adjudicó á Juana de la Fuente, natural del Lugar de Naval Moral, Obispado de Avila; y en consideracion á que Maria Herranz, Manuela y Baltasara Jadraque, todas tres naturales y vecinas de la Villa de Arbancon, provincia de Guadalaxara, acreditaron haber tejido la primera 797 varas de lienzo de lino, cáñamo y su estopa, la segunda 1117 de lo mismo, y la tercera 1047 en los mismos términos, las dió el Sr. Director la gratificacion de 500 rs. á cada una. — Tambien presentáron las Señoras en dicha Junta muestras de hilos finos de los que se fabrican en Zamora baxo la direccion de Don Andres Fernandez Diez, cuya buena calidad habian experimentado las mismas Señoras. — D. Miguel Antonio de Texada y Otilora y D. Alonso Arango Sierra han cedido los 3500 rs. de sus respectivos premios para que la Sociedad los destine á los objetos de su instituto. — Todos los concurrentes aplaudiéron la aplicacion de las educandas premiadas, y se dió una idea de las labores hechas por las discípulas de la escuela de Educacion, su exámen y recompensas, que en este primer año de su establecimiento han tenido por conveniente darlas en lazos de cintas y pañuelos de muselina labrada.

La Real Cédula de S. M. y Sres. del Consejo; y la Real Pragmática Sancion de que se da noticia en esta Gazeta, se hallarán en la Imprenta de la viuda é hijo de Marin.

Glorias de Maria: obra del Ilmo. Ligorio, útil para leer y predicar; traducida del Italiano por el R. P. Mtro. Fr. Agustin de Arques Jover, del Real y Militar Orden de Ntra. Sra. de la Merced, Archivero general de su Religion: dos tomos. Véndense á 18 rs. en pergamino, y 22 en pasta, en la Portería de la Merced Calzada; y en la Librería de Ximenez, Caños del Peral.

Poema histórico á S. Isidro Labrador, Patron de Madrid, escrito en octava rima ó verso endecasílabo, que es el mas decoroso para los asuntos sagrados, y el mas apto por la ocasion que facilita para poder conmovier el espíritu y elevarle á la contemplacion de la virtud heróyca, y meditacion de los sucesos que presenta la historia de un héroe consagrado á Dios; por D. Guillermo Lameyra. Se

hallará á 2 rs. á la rústica en la Imprenta de los herederos de Ibarra, calle angosta de Majaderitos, frente al Coliseo de la Cruz.

El nuevo Diccionario de las voces mas antiguas y expresiones dificultosísimas de las siete Partidas del Rey D. Alonso el Sabio, reducidas al castellano corriente, se hallará á la rústica en las Librerías de Correa, frente á las gradas de S. Felipe; y de Domingo Alonso, calle de la Almudena, junto á los Consejos: un tomo en 4.^o Obra que para alivio de los Abogados principiantes, y que no ignoren aquel language tan antiguo y obscuro en estos tiempos, da á luz el Lic. D. Diego Perez Mozun. = Los quatro del Estilo legal Matritense, escritos por el mismo autor, en que se comprehende la Jurisprudencia práctica, apoyada en Pragmáticas, Autos acordados, Cédulas Reales y recursos extraordinarios, se venden en las mismas Librerías, á 40 rs. en pergamino.

Preceptos generales sobre las operaciones de los partos: obra muy instructiva, adicionada con advertencias y notas de lo mejor que han escrito los profesores modernos, como son Mauriceau, Mesnard, Deventer, Puzos, Astruc, Levret y Baudeloc; ilustrada con observaciones prácticas, y 24 láminas finas en las que se demuestran las posiciones preternaturales en que se presentan las criaturas en el tiempo de su nacimiento; escrita particularmente para la instruccion de los Cirujanos partidarios por D. Joseph Ventura Pastor, Cirujano del Hospital general de la Pasion, y Comadron en esta Corte: dos tomos en 4.^o Se hallará en casa del autor, calle de la Concepcion, esquina á la de Barrio-nuevo: en la Librería de Herrera, carrera de S. Gerónimo; y en la de Escribano, calle de las Carretas.

Aforismos ó sentencias de Albeytería: obra original y útil para los mariscales; por D. Alonso de Rus Garcia, mariscal mayor del Real Cuerpo de Guardias de Corps, autor del primer tomo de la Guia veterinaria original, premiado por S. M. Se hallará con dicha Guia en las Librerías de Correa, frente á las gradas de S. Felipe; y de Muscat, calle de las Veneras, á 10 rs. en pasta, 8 en pergamino, y 7 en papel.

Dos comedias nuevas intituladas: Esmaltes son del honor, virtud, lealtad y valor, ó la esposa fiel; y el valeroso Wifredo y muerte de Salomon tirano de Cataluña; con el saynete intitulado los sarraos de compañeros. Se hallarán en la Librería de Quiroga, calle de la Concepcion; y en Barcelona en la de Piferrer.

Coleccion de 81 estampas con portada, en medio pliego de papel de Holanda, bien iluminadas: contienen con exáctitud las nuevas divisas de los Regimientos de Infantería Española, como asimismo los de la Caballería y Dragones, con una breve noticia al pié de cada uno del año de su creacion, y su fuerza segun el último reglamento, inclusa la tropa de Casa Real. Se hallará á 180 rs. en las Librerías de Escribano, frente á la Real Imprenta; y de Gonzalez, calle de Atocha, frente á la casa de los Gremios.